



contasol
versión 2014

MÓDULO 6

I.V.A. / I.G.I.C.

6.1.- MANTENIMIENTO

6.2.- ACUMULADOS DE I.V.A. / I.G.I.C.

6.3.- LIQUIDACIONES



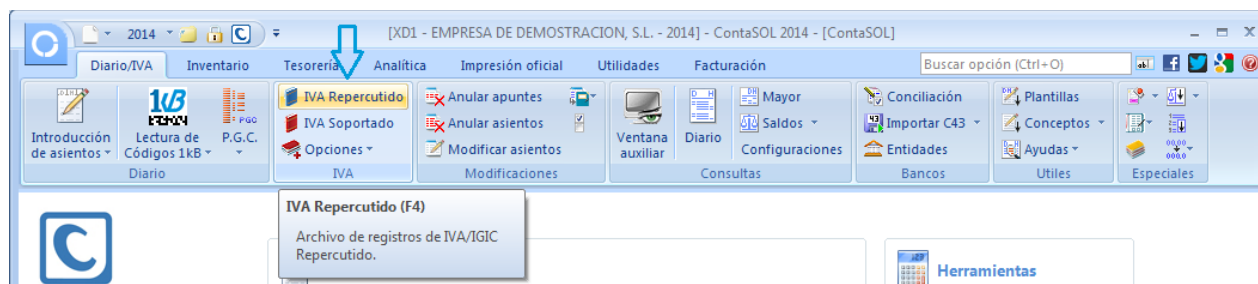
software
DELSOL

© 2014 Software del Sol S. A.

Queda prohibida cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de este documento sin autorización expresa de Software del Sol S. A.

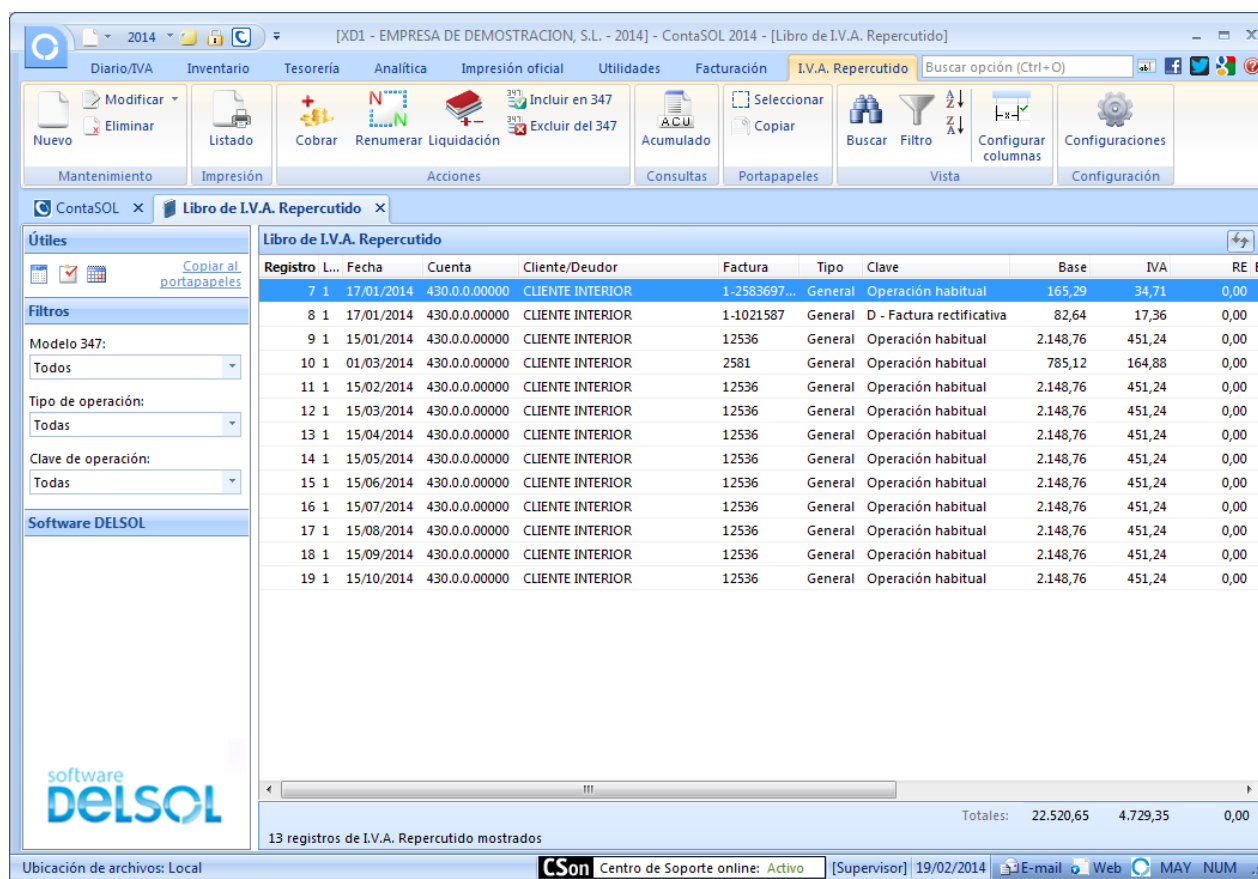
6.1.- MANTENIMIENTO

Los libros de registros de IVA soportado y repercutido se gestionan en ContaSOL en los apartados IVA Repercutido / IVA Soportado que se encuentran en el grupo IVA dentro de la solapa Diario/IVA.



Estos ficheros son independientes del diario, sus saldos y sus movimientos, por tanto cualquier entrada, modificación o anulación que efectúes en el mismo no se actualizará en el diario de movimientos y viceversa.

A esta opción se puede acceder de forma manual o desde el diario de movimientos a través de las cuentas de enlace.



Dentro de cada libro de IVA se encuentra el grupo “Mantenimiento”, donde se pueden crear, modificar o eliminar los registros y el grupo “Vista”, donde se pueden realizar consultas filtrando por intervalos de Fechas, Números de registros, Importes, cuentas contables y limitar que se muestren los registros de un determinado tipo impositivo.

ContaSOL cuenta dentro de cada libro de registros con una **barra lateral** desde la que tendrás acceso directo a las siguientes consultas:

- Modelo 347. Puedes seleccionar si deseas consultar todos los registros que estén incluidos en el 347 o los que no estén incluidos.
- Tipo de Operación. Puedes seleccionar si deseas consultar todos los registros o un único tipo de operación.
- Clave de Operación. Puedes seleccionar todos los registros de una determinada clave.
- Tipo de deducción. (sólo para IVA soportado). Puedes si deseas consultar todos los registros o los que correspondan a un mismo tipo de deducción.

Debido a la introducción desordenada de facturas, es posible que la numeración de registros no esté ordenada por fechas, (cosa obligada para su presentación). En esta pantalla, en el Grupo “Acciones”, también encontrarás una opción para poder reenumerar los registros por orden de fecha.

Registros

Contiene cada una de las facturas registradas en el Libro de I.V.A. y está dividido en los siguientes apartados:

- Operación.
- Cliente / Proveedor.
- Importe.

Nuevo registro de I.V.A. Repercutido

I.V.A. Repercutido

Guardar y nuevo, Guardar y seguir, Guardar y cerrar, Eliminar, Nuevo, Modificar, Eliminar, Configuración, Configuración, Útiles

Mantenimiento, Cobros, Configuración, Útiles

Nº de registro: 1, Asiento enlazado: , Fecha del registro: , Fecha expedición: , Cliente/Deudor: , Nombre: , Identificación fiscal: NIF, Clave operación: Operación habitual

Identificador de Factura: , Tipo de impuesto: I.V.A., Tipo de Operación: General

☒ Incluir en volumen de operaciones, ☐ Transmisión de inmueble sujeta a IVA

☐ Factura acogida a criterio de caja

Ayuda en el cálculo: Un tipo de I.V.A.

[F5] [F6] [F7] [F8] [F9]

	Base Imponible	% IVA	Cuota	% R.E.	Cuota	Usar totales	% IRPF	Cobros
Exenta:	0,00						0,00	0,00
1:	0,00	21,00	0,00	0,00	0,00			
2:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
3:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
							Total operación	0,00
							[F4] Suplidos	0,00
							Total Factura	0,00

Observaciones:

Aceptar

Operación

Los datos solicitados son:

Número de registro. Puedes teclear un código de registro de I.V.A.. Si dejas este campo con valor 0, el programa le asignará un número secuencial de forma automática.

Clave de operación. Define la clave que la AEAT a designado para cada una de las operaciones que se van a registrar.

Identificador de la factura. En este apartado se debe escribir el número de la factura a registrar. En caso de haber accedido al registro a través del diario de movimientos, es posible aprovechar parte del concepto del apunte como número de factura; para esto debes haber utilizado anteriormente en el concepto, algún concepto prefijado o el asignado al cliente o proveedor en su ficha. ContaSOL te avisará en caso de introducir dos registros con igual número de factura.

Fecha de expedición. Si pulsas ENTER se tomará la fecha del sistema, si deseas una fecha diferente tendrás que introducirla manualmente con el formato DDMMAA.

Fecha de registro. Si pulsas ENTER se tomará la fecha del sistema, si deseas una fecha diferente tendrás que introducirla manualmente con el formato DDMMAA.

Tipo de operación. Puedes seleccionar el tipo de operación entre los que se te ofrece: Interior, Intracomunitaria, Importación, Reg. Esp. Agricultura... Si seleccionas un tipo de operación exterior, el programa te permitirá incrementar el IVA al total de la factura que hayas introducido previamente mediante un icono que aparecerá a la izquierda del TOTAL DE LA FACTURA.

Igualmente, al activar un tipo de operación exterior, el programa desmarcará la casilla "Incluir en el cálculo del volumen de operaciones".

En las exportaciones te permitirá elegir si quieres incluirla en la liquidación o no.

Tipo de deducción (sólo para I.V.A. soportado). Indica si el IVA a que se refiere el registro es deducible, no es deducible, prorata.

% Deducción. (sólo para I.V.A. soportado). Es el % del IVA que se va deducir en este registro.

Bien de inversión. (Sólo para I.V.A. soportado). Puedes indicar si el registro de I.V.A pertenece a un bien de inversión o no. Este dato aparecerá en el modelo de hacienda 390 (Liquidación de I.V.A. anual) o para el modelo 340.

Incluir en el cálculo del volumen de operaciones. Indica en esta casilla si el registro será tenido en cuenta para el cálculo del modelo 347.

Cliente/Proveedor

Código. Introduce aquí el código del cliente o proveedor motivo del registro. Puedes pulsar botón "Buscar" para acceder al Mantenedor de ficheros.

Nombre. Es el nombre fiscal del cliente/proveedor, puedes introducirlo manualmente o al elegir el código del cliente/proveedor se rellena automáticamente.

Identificador Fiscal. Es tipo de identificación fiscal y su número correspondiente, lo puedes introducir manualmente o al elegir el código del cliente/proveedor se rellena automáticamente.

Tipo de Impuesto. Define si es IVA o IGIC.

Importes

Ayuda en el cálculo. Permite definir el tipo de cálculo que debe realizarse. Según el tipo elegido se abrirán los apartados correspondientes. Sólo la opción Manual permite que se abran todos los apartados, permitiendo introducir todos los valores manualmente sin que el programa realice ningún cálculo.

Total de factura. Indica aquí el importe total de la factura.

Suplidos. Permite definir el valor del suplido cobrado o pagado en la factura.

Retención. Indica el porcentaje, cuota y tipo de rendimiento al que está sujeto el registro de I.V.A.

Desglose de porcentajes y cuotas. Si en la opción de Configuración de I.V.A. has especificado un porcentaje de I.V.A. el programa lo utilizará para facilitarte la entrada de datos en el registro. Si la factura que deseas grabar sólo tiene un porcentaje de I.V.A., el programa te calculará la base imponible y la cuota.

Opciones de mantenimiento y configuración del registro

Guardar y cerrar. Guarda y cierra el registro.

Guardar y nuevo. Guarda y abre uno nuevo.

Guardar y seguir. Guarda y continúa en el mismo registro.

Eliminar. Borra el registro activo.

Configuraciones. Abre la ventana configuraciones del IVA.

6.2.- ACUMULADOS DE I.V.A. / I.G.I.C.

Puedes ejecutar esta opción desde el icono "+Opciones" del grupo "IVA" ó desde el propio libro del IVA en el grupo "Consultas". Podrás ver acumulados en la pantalla, la suma de las bases, cuotas y totales de los registros

solicitados entre dos fechas, o por trimestres.

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Regimen General	22.355,36	21,00	4.694,64
Recargo de equivalencia			
Adquisiciones Intracomunitarias			
Operaciones interiores exentas			
Operaciones exteriores			
Entregas intracomunitarias			
Total cuota devengada (R.G.+R.E.+A.I.+Exp.+I.e)			4.694,64

Fecha inicial: 01/01/2014 Fecha final: 31/12/2014 [Copiar al portapapeles](#)

[Primer trimestre](#) [Segundo trimestre](#) [Tercer trimestre](#) [Cuarto trimestre](#) [Ejercicio completo](#)

[Imprimir](#) [Calcular acumulados](#) [Cancelar](#)

Botón "Imprimir": Imprime un informe de acumulados de IVA mostrando los conceptos, Bases, tipos y cuotas.

Tipo de salida del informe

☒ Impresora [Propiedades](#)
Impresora predeterminada del sistema - Impresora

☐ Archivo
C:\SDELSOL - Programas\ContaSol\Informes\Informe de acumulados de IVA.xls

Opciones

☐ Imprimir en orden inverso

Límites ☒
Acumulados de IVA Repercutido

[Vista previa](#) [Imprimir](#) [Cancelar](#)

Tipo de salida. Puedes seleccionar entre imprimir el informe o generar un archivo.

Opciones: Imprimir en orden inverso. Imprime el listado en la impresora en orden inverso. Esto es útil en aquellas impresoras que por su funcionamiento descargan el papel de forma que la primera hoja queda la última en el bloque impreso.

Límites. Marca esta casilla si quieres que el listado imprima en la parte superior los límites introducidos. También puedes modificar el texto que se imprime.

6.3.- LIQUIDACIONES

Puedes ejecutar esta opción desde el icono "+Opciones" del grupo "IVA" ó desde el propio libro del IVA en el grupo "Acciones". Te permite acceder al fichero de liquidaciones de IVA/IGIC existentes en la empresa.

Liquidaciones IVA / IGIC

Archivo de liquidaciones IVA / IGIC

Administre las fichas de liquidaciones que sean necesarias para su gestión.

Denominación	Resultado	Asiento
Liquidación del 01/01/2014 al 31/03/2014	1.371,08	No generado

Nuevo Editar Borrar + Opciones Copiar al portapapeles

Cerrar

A través de este fichero puedes generar diferentes liquidaciones para su posterior envío a la AEAT.

Botón “Nuevo”

Permite crear una nueva liquidación. Los pasos que debes seguir para crear una liquidación son los siguientes:

1. Selecciona el periodo a calcular, o introduce manualmente las fechas inicial y final.
2. Pulsa el botón “Calcular”, para que el programa te genere los acumulados de los diferentes apartados de la liquidación.
3. Pulsa el botón “Introducir información manual”, para introducir los diferentes campos no calculados por el programa.
4. Pulsa el botón “Aceptar”.

Nueva liquidación de I.V.A. / I.G.I.C.

Denominación: Liquidación del 01/01/2014 al 31/03/2014

Liquidación	Concepto	Base	Tipo %	Cuota
I.V.A. Devengado	Regimen General	7.314,04	21,00	1.535,96
	Recargo de equivalencia			
	Adquisiciones Intracomunitarias			
Total cuota devengada				1.535,96
I.V.A. Deducible	Operaciones interiores	785,12		164,88
	Operaciones interiores B.I.			
	Importaciones			
	Importaciones B.I.			
	Adquisiciones Intracomunitarias			
	Adquisiciones Intracomunitarias B.I.			
	Compensaciones Regimen Especial A.G. y P.			
	Regularización de inversiones			
	Reg. aplicación % def. prorata (sólo 4T o mes 12)			
	Total a deducir			164,88
Diferencia				1.371,08
Entregas intracomunitarias				
Exportaciones y operaciones asimiladas				

Periodo: Primer trimestre Libro de I.V.A.: Todos Fecha inicial: 01/01/2014 Fecha final: 31/03/2014 Calcular

Introducir información manual Aceptar Cancelar

Saldos

Al mes de: Apertura Diario: TODOS

472 0,00

477 0,00

470.0 0,00

475.0 0,00

Barra lateral derecha:

Saldos

A través de esta barra podrás consultar los saldos de las cuentas 477 y 472 existentes en tu contabilidad, al mes que lo solicites. Estos datos te servirán para encontrar importes pendientes de liquidar anteriores o a compensar.

Botón “Opciones” (en la ventana “Archivo de Liquidaciones”). Desde este botón podrás acceder a las opciones:

- Ver ficha. Muestra cada una de las liquidaciones grabadas.
- Acceso al Listado. Imprime los datos de la liquidación seleccionada.
- Generar asiento de liquidación. Esta ventana te permitirá generar el asiento de liquidación de IVA/IGIC de forma fácil y rápida. El programa te pedirá la fecha del asiento y te propondrá las cuentas y concepto del asiento. Estos datos pueden ser modificados manualmente.

Asiento de Liquidación de IVA/IGIC		
Ficha		
Asentar en el diario:	GENERAL	
Fecha del asiento:		
Cuenta de IVA/IGIC soportado:	472.0.0.00000	164,88 (H)
Cuenta de IVA/IGIC repercutido:	477.0.0.00000	1.535,96 (D)
Cuenta de Req. Equiv. reperc.:	477.0.0.00000	0,00
Cuenta de Hac. Pub. Acreedora:	475.0.0.00000	1.371,08 (H)
Cuenta de Hac. Pub. Deudora:	470.0.0.00000	
Concepto del asiento:	LIQUIDACIÓN IVA/IGIC	
☐ Compensar liquidaciones anteriores		
Aceptar Cancelar		

SUPUESTOS PRÁCTICOS

Durante el contenido de este módulo, has estudiado los siguientes apartados:

- Mantenimiento de los ficheros de registros de IVA
- Acumulados de IVA
- Liquidaciones de IVA

Para finalizar el estudio del módulo, te proponemos estos ejercicios prácticos:

1. Contabiliza la siguiente factura de compra. Crea también el registro de IVA correspondiente.

Los datos de la factura son:

- Proveedor: 40000001 – Proveedores - Martín Segura
- Fecha factura: 20/01
- Total de la factura: 1210 €
- Base imponible: 1.000 €
- IVA aplicable: 21%

2. Contabiliza la siguiente factura de venta. Crea también el registro de IVA correspondiente.

Los datos de la factura son:

- Cliente: 43000001 – Clientes - Alejandra Pina
- Fecha factura: 25/01
- Total factura: 4.500 €.
- Base imponible: 3.719,01 €
- IVA aplicable: 21%

3. Genera un informe de acumulados de IVA Soportado y Repercutido en formato .PDF.

4. Genera la liquidación de IVA del primer trimestre del ejercicio, así como el asiento automático de liquidación.

Te aconsejamos que, para un mejor seguimiento del curso, resuelvas en tu equipo estos ejercicios.